

La autonomía y autodeterminación en el alumnado con discapacidad auditiva

Autor: Liranzo Valderrama, Alejandra M^a (Grado en Magisterio de Primaria con mención en Educación Especial, Funcionaria de Pedagogía Terapéutica).

Público: Profesionales de la enseñanza, Familias, Alumnado, Estudiantes. **Materia:** Educación. **Idioma:** Español.

Título: La autonomía y autodeterminación en el alumnado con discapacidad auditiva.

Resumen

Ninguno de nosotros podemos controlar al cien por cien nuestras vidas ya que una gran parte de las mismas va a depender del contexto sociocultural que nos rodea, así como por la presión, tanto social como personal, por intentar cumplir con un estereotipo fijado. Este hecho, si cabe, se agudiza en el caso de las personas con discapacidad auditiva, ya que su discapacidad, en la mayor parte de los casos, produce un efecto sobreprotector en los que le rodean que les impide alcanzar el grado suficiente de autonomía y autodeterminación para controlar sus vidas.

Palabras clave: autodeterminación, autonomía, independencia, discapacidad, participación, calidad de vida, agentes educativos.

Title: Autonomy and self-determination in students with hearing impairment.

Abstract

None of us can control one hundred percent our lives since a large part of them will depend on the sociocultural context that surrounds us as well as by the pressure, both social and personal, to try to meet a set stereotype. This, if anything, is exacerbated in the case of people with hearing impairment, as their disability, in most cases, produce an overprotective effect on those around them that prevents them from achieving sufficient degree of autonomy and determination to control their lives.

Keywords: self-determination, autonomy, independence, disability, participation, quality of life, educational agents.

Recibido 2018-12-08; Aceptado 2018-12-13; Publicado 2019-01-25; Código PD: 103029

Comprobé primero por experiencia personal y a los años como profesional de la educación, que la mayoría del alumnado que tiene algún tipo de discapacidad, tiende a ser menos autodeterminado/a, la familia suele sobreprotegerlo más, y los docentes que carecen de formación hacia este colectivo, no disponen de las suficientes estrategias para fomentar la participación dentro de las aulas y en ese entorno. Sin embargo, otros alumnos/as y el resto de la Comunidad escolar sí lo hace y, de esta manera, le quitan voz a esta minoría la cual tiene ese derecho igual que el resto de compañeros/as y agentes educativos de controlar sus procesos de aprendizaje.

La revisión de la literatura que realicé en la investigación sobre este tema; nos muestra que hay mucha información sobre la autodeterminación en el alumnado con discapacidad mental, posiblemente por la gran dificultad con la que se encuentran este colectivo a la hora de llevar a cabo las labores del día a día. Sin embargo, hay muy pocos trabajos que se centran en este aspecto relacionado con las personas con discapacidad auditiva, por ejemplo. Por ello se investigó y se dio a conocer en qué medida la escuela promueve la toma de decisiones o la autodeterminación de los jóvenes con déficit auditivo. Asimismo, queremos ver qué estructuras existen en la escuela para que participen los estudiantes; y si los alumnos/as con déficit auditivo participan de igual forma que los que no tienen ningún disable.

Queremos mostrar las estrategias que tanto la escuela como la familia, pueden emplear para ayudar a que el niño tenga una mayor calidad de vida y sea más autónomo e independiente.

¿QUÉ AGENTES/ FACTORES INFLUYEN EN LA CREACIÓN DE PERSONAS INDEPENDIENTES, AUTÓNOMAS Y PARTICIPATIVAS?

Como se ha mencionado, la familia y la escuela son dos grandes influyentes en el alumnado, pero no solo inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también en el propio sujeto, a nivel emocional, cognitivo y de bienestar, sobre todo, en el alumnado que presenta algún disable. No obstante, en todo este proceso, es el propio alumno/a uno/a de los elementos claves.

LA PROPIA PERSONA

Antes de detallar cómo se siente el sujeto con déficit auditivo ante situaciones en las que debe ser independiente, autónomo y participativo, queremos explicar qué se entiende por sordera. Según Marchesi (1987), la sordera se da como consecuencia de alguna alteración en el órgano de la audición y en la vía auditiva. Para la OMS (s.f) la persona sorda es aquella que tiene impedimentos para aprender su propia lengua, continuar las enseñanzas básicas y participar en las actividades cotidianas como el resto de sus iguales. De acuerdo con esto, las consecuencias de la pérdida auditiva no son sólo no oír, sino, entre otras, el aislamiento, por no tener contacto con el entorno; inseguridad y falta de identidad; incomunicación y con ello frustración; bajo nivel de autoestima; retraso en la madurez social (siendo la mayoría de las veces culpa de los padres por la sobreprotección); problemas de atención; agresividad/brusquedad; sentimiento de inferioridad y mayor dependencia (Pabón Serrato, 2009).

Esto último debemos recalcarlo como factor a tener en cuenta a la hora de tratar al niño sordo, pues en ámbitos comunicativos serán más dependientes por la falta de comprensión o en situaciones en las que deban expresarse y no sepan la lengua castellana y se produzca una mala comunicación. Decir que esas características mencionadas también las puede tener un/a niño/a oyente, sólo que se puede acentuar más en el/la niño/a sordo/a, por el disable que tiene y lo que conlleva.

Luterman (1999) en su libro “The Young Deaf Child” (2009), comenta cuales son algunos de los problemas psicosociales con los que se encuentran los/as niños/as, según sus opiniones aunque estas sean versionadas por los padres de los/as niños/as sordos/as. Entre ellas destacamos: un retraso a la hora de interactuar con el resto de los niños; dificultades para hablar por teléfono, falta de aceptación por parte de los demás, vergüenza, deseo de independencia y necesidad de participar en los ámbitos que le rodea de manera igualitaria a sus iguales pero la falta de audición le causa frustración por lo que con frecuencia no lo consiguen.

Según Díaz Ortiz (2009), la falta de comunicación que tiene el colectivo sordo hace que tenga repercusiones sociales y afectivas, como el aislamiento ya que el desarrollo lingüístico y cognitivo que posee el individuo afecta de manera negativa a la integración social y afectiva de la persona con otros. Esto se extrapola al ámbito escolar, produciendo que el alumno sea socialmente inmaduro, con rigidez en las interacciones, egocéntrico...etc.; siendo tales características influenciadas también por parte de las familias, otro de los agentes fundamentales en el niño.

Esos comportamientos y características de los niños/as sordos/as demanda de unas necesidades en cuanto a valores sociales, mayor autoestima, asegurar la identidad que tienen, y poder compartir con otros, en la mayoría de los casos, su código de comunicación como es la Lengua de Signos Española; siendo esta un sistema de signos manuales, dotados de significado, con valor lingüístico y facilitador de su comunicación.

Gómez (1989) citado en Domingo Segovia (1999) concreta que el niño/a de pequeño no sentirá esa soledad y angustia de las que hablan los estudios porque sólo limitará sus relaciones a estar en familia y jugar con los amigos/as. Pero esta soledad irá aumentando con la edad porque la incomprensión que tienen no facilitará la integración de ese/a niño/a en su grupo social.

LA FAMILIA

Es evidente que el ambiente en casa puede favorecer o no la **autodeterminación** en el niño. Para González-Torres, (2006) y Hodapp y Fidler (1999), el que la familia no deje espacio a sus hijos/as para fomentar la autonomía, hace que se establezca un estilo parental intrusivo, estructurado y directivo, haciendo esto que no se propicie la conducta autodeterminada.

En la misma línea, otras familias sobreprotegen y subestiman las capacidades de sus hijos/as, mientras que otras se exceden en las capacidades y límites del niño. Y es ahí cuando se debe tener unas expectativas reales, partiendo de las creencias que posea cada familia acerca de la discapacidad que presente el niño (Peralta López, 2006). Este autor expone que se debe apoyar social y emocionalmente a las familias pero necesitan formación para que sepan cómo propiciar la autodeterminación en sus hijos/as. Para los padres no es fácil generar el equilibrio de respeto de las metas que sus hijos/as se propongan con lo que ellos juzguen como adecuado (Arellano Torres y Peralta López, 2013).

Wehmeyer y Field (2007), proponen a los padres que dejen a sus hijos/as explorar el mundo, dándoles la suficiente independencia y a la vez protección; también que les dejen asumir riesgos y a la vez que participen en las decisiones y propuestas familiares. Los padres deben aumentar la autoconfianza en sus hijos/as para favorecer la autodeterminación y

esto hará que se sientan también partícipes de las actividades que se propongan. Importante aspecto es, que los padres potencien el lado positivo de la discapacidad, haciéndoles ver que todos tenemos limitaciones y capacidades. Ultimando ya los aspectos, recalcar que, es fundamental la interacción social de los niños con otros; también que los padres den libertad a sus hijos/as de elegir ante situaciones, y que les dejen asumir responsabilidades ante los éxitos o fracasos. Los padres deberían tener unas expectativas hacia sus hijos/as más reales y no sobrepasar las capacidades de cada individuo, sino, dándoles lugar a mejorar las capacidades que tienen.

En cuanto a la **autonomía**, según un estudio realizado por Arellano Torres y Peralta López (2013) con el alumnado con discapacidad, los padres se sienten orgullosos de los avances de sus hijos, ya que es una competencia educativa primordial que se trabaja, pero aluden a que en casa los/as niños/as son menos autónomos/as y que tienden a victimizarse. Se extrae del estudio que como la supervisión de los padres está perenne supone a veces como una barrera a la hora de que puedan actuar libremente los/as hijos/as, careciendo estos/as de oportunidades, por miedo y falta de tiempo por parte de los padres, y suponiendo desmotivación y falta de interés para los/as hijos/as.

En cuanto al desarrollo personal (**independencia**) de la persona, los padres consideran que por mucho que los/as hijos/as estén inmersos en diversas actividades, va a depender del desempeño y voluntad que le pongan a la actividad, es decir, no sólo la capacidad de realizar tal tarea. Los padres sienten ante esto que el aprendizaje es lento y requiere de mucho tiempo y paciencia (Arellano Torres y Peralta López, 2013).

En un estudio realizado por Reparaz y Jiménez (2015), consideraron que la **participación** en la escuela es un derecho y a la vez es un deber para las familias a la hora de ayudar a sus hijos/as a crecer y propiciarles ayuda para integrarse en la sociedad. Esta participación se ve como un factor de calidad, el cual reconoce que los padres y escuelas que colaboran entre sí en los procesos educativos son más eficaces. Para Reparaz y Naval (2014), la participación es considerada una competencia que deben desarrollar los padres para ejercer mejor la educación hacia sus hijos/as. Dicha competencia necesita de unos conocimientos, dados por la escuela como fuente de información del aprendizaje que lleven dichos alumnos/as; actitud de colaboración, responsabilidad y respeto; y por último requiere de habilidades sociales e intelectuales para resolver conflictos que se den, tomar decisiones, trabajar en equipo, etc.

LA ESCUELA

Según Arellano Torres y Peralta López (2013), las actitudes y habilidades que rigen la conducta autodeterminada deberían estar inmersas en el currículo; ya que se debe preparar al alumnado, y en concreto a los que presentan una discapacidad, a que sean autónomos, responsables y eficaces ante los cambios de la sociedad y los retos con los que nos encontramos a diario. Pero ello, requiere de un cambio profundo en la educación, y habría que planificar apoyos y planes para llevarlo a cabo. En este sentido, Vived, Betbesé, Díaz, González-Simancas y Matía (2013) consideran que hay que implicar a los agentes educativos (escuela y familia) en la autodeterminación del niño, ya que afectará en su aprendizaje a lo largo de los años y en distintos contextos.

Grigal, Neubert, Moon, Graham (2003), señalan que las condiciones del centro educativo y su contexto van a favorecer el desarrollo de la autonomía o no, así como la formación de los docentes. Se necesita educar de manera que participe el alumnado y tome sus propias decisiones y por ello necesitamos de un modelo de enseñanza centrada en el alumnado, teniendo en cuenta términos como la inclusión social, la calidad de vida, los apoyos, etc.

En palabras de Butler et al (2005, p.11), se necesita generar espacios en los que el profesor evalúe su propia docencia ya que para formar alumnos/as autodeterminados/as es necesaria la responsabilidad del docente en la práctica educativa, a la hora de crear y dotarles de estrategias para conseguir el fin propuesto.

En la web oficial Educadiversa, se plasma cómo la escuela fomenta la autonomía dando distintas alternativas con el fin de que los/as niños/as puedan elegir y decidir acerca de sus actos; se les debe presentar retos con dificultad para que valoren el esfuerzo de hacerlo solos/as; y también los docentes deben respetar la privacidad de estos/as. Si los maestros estimulan el razonamiento del niño, estos conseguirán las soluciones a los retos que se les plantee, no adelantándose el profesor y por ende desanimando al niño. Por ello el docente debe facilitarle al niño recursos y fuentes para que el alumnado halle las respuestas de cualquier problema por sí solo/a, y que trabaje el pensamiento crítico. Otro de los aspectos a tratar en la escuela para aumentar la autonomía es reforzar los logros de los/as niños/as y animarle por sus esfuerzos.

Si se consigue que la escuela favorezca la autonomía en el alumnado, estaremos consiguiendo que este sea responsable, que adquiera la capacidad para concentrarse en las tareas que se les piden, que sean personas más seguras de sí mismas y con motivación ante sus logros, que desarrollen una disciplina interna y conducta prosocial (para fomentar la empatía y el altruismo) y por tanto, que tengan una autoestima alta y un buen autoconcepto.

En cuanto a la participación en la escuela, Jurado Gómez (2009) expone que el alumnado tiene el derecho y deber de participar en la gestión educativa pero que la mayoría de las veces hay falta de participación por la poca información y desconocimiento por parte de estos.

Para que el alumnado desarrolle habilidades y actitudes participativas sería ideal que el aula fuese un escenario donde se hagan reuniones, debates, y que dicha formación llevase al alumnado a manifestarse en el Consejo Escolar, o delegado de clase, entre otros.

En base a ello, Riley y Docking (2004) piensan que la participación de los estudiantes en la organización y gestión escolar va de la mano con las experiencias que han tenido los consejos escolares y cómo se han desenvuelto los delegados; pero que esto no debería ser la única vía en la cual el alumnado pueda alzar la voz en la gestión de tales centros, es decir, que participen en más eventos.

En este sentido Jurado Gómez (2009), aporta algunas alternativas para favorecer la participación del alumnado en la Comunidad Educativa, como son:

- Realizar actividades en las cuales se amplíe información sobre la participación en la escuela, simulando situaciones reales y que den pie a que el alumnado conozca las normas de convivencia, sus derechos y deberes, las instalaciones del centro, etcétera.
- Facilitar al alumnado la información necesaria sobre qué es la participación, cómo y cuándo ejercerla a nivel de aula y centro.
- Aprovechar las sesiones de tutoría para fomentar la participación y que todos aprendan.
- Dedicar espacios para reflexionar sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, que sea partícipe de su proceso de evaluación (autoevaluación, coevaluación y evaluación compartida).
- Crear actividades en las que a través del diálogo pueda el alumnado implicarse en el funcionamiento del centro y comprometerse con las normas establecidas.
- Trabajar en equipo para generar responsabilidad compartida, actitudes de ayuda y cooperación, haciendo esto que se favorezca la autonomía y la toma de decisiones también.
- Cambiar su metodología de trabajo, en la que el alumnado participe en su propio proceso de aprendizaje, el profesor quedará como orientador y facilitador.
- Aprovechar las actividades culturales que organice el centro porque así se repartiría las funciones a los/as alumnos/as.
- Trabajar los temas transversales, acercar a los/as alumnos/as a otros ámbitos institucionales, también favorecerá la participación y la implicación en la escuela.

Si se pretende que los/as alumnos/as sean críticos y participativos, debemos generar medios para que ello ocurra y no se quede en teorías. El que participen de buena manera no solo dependerá de la actitud de estos sino de que los docentes reconozcan el valor que tienen esos/as alumnos/as y facilitarles estrategias para que sea más eficaz su intervención en el Consejo Escolar y que sigan con interés hacia el centro educativo.

Bibliografía

- Arellano, A., Peralta, F. (2013). Calidad de vida y autodeterminación en personas con discapacidad. Valoraciones de los padres. *Revista Iberoamericana de Educación*, 63, pp.145-160.
- Jurado Gómez, C. (2009). La participación educativa del alumnado. *Innovación y experiencias educativas*, 23, pp.1-10.
- Luterman, David M. *El niño sordo*. Madrid: Clave.
- Llevot, N., Bernard, O. La participación de las familias en la escuela: Factores clave.
- *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 8 (1), pp. 57-70.
- Pabón Serrato, S. La discapacidad auditiva. (2009) ¿Cómo es el niño sordo? *Innovación y experiencias educativas*, 16, pp.1-10.
- Palmeros y Avila, G., Coeto Calcáneo, I.A., Pérez Castro, J. (2011). Autogestión del aprendizaje y hábitos de estudio de los alumnos de la licenciatura en desarrollo cultural. Seguimiento desde el Plan de Acción Tutorial. Girona: Univest de Girona.
- Peralta, F. (s.f.). *Educación en autodeterminación: profesores y padres como principales agentes educativos*. Universidad de Navarra.
- Peralta López, F., Arellano Torres, A. (2010). Familia y discapacidad. Una perspectiva teórico-aplicada del Enfoque Centrado en la Familia para promover la autodeterminación. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology (ejrep)*, 8(3), pp.1339-1362.
- Peralta, F., González Torres, M.C., Sobrino A. (2005). Creencias y conocimientos de los profesores acerca de la conducta autodeterminada en personas con discapacidad cognitiva. *Revista de Investigación Educativa*, 23 (2), pp. 433-448.
- Reparaz, R., Jiménez, E. (2015). Padres, tutores y directores ante la participación de la familia en la escuela. Un análisis comparado. *Revista del Consenso Escolar del Estado. Segunda época* 4(7), pp.39-47.
- UNICEF Comité Español. *Convención sobre los derechos del niño*. (2006). Recuperado de www.unicef.es
- Vega García, C., Gómez Vela, M., Fernández Pulido, R., Badia Corbella, M. (2013). El papel del contexto educativo en la autodeterminación. Análisis de su influencia en el proceso de transición a la vida adulta de alumnos con discapacidad intelectual. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 63, pp.19-33.
- Vived Conte, E. et al. (2013). Avanzando hacia la vida independiente: planteamientos educativos en jóvenes con discapacidad intelectual. *Revista Española de Discapacidad*, I (I), pp. 119-138.
- *Cómo fomentar la autonomía en los niños*. Recuperado de www.educadiversa.org